Tercero.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Junta general extraordinaria

### Orden del día

Primero.-Cambios en Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de los Interventores para la aprobación del acta de la Junta.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Se anuncia que ambas Juntas generales, tanto ordinaria como extraordinaria, se celebrarán con toda probabilidad en la primera convocatoria.

Están a disposición de los señores accionistas en el domicilio social las cuentas anuales y la propuesta de distribución de resultados, estando facultados todos los señores socios para examinar la referida documentación en el propio domicilio social y para pedir la entrega o envío gratuito de la misma de conformidad con el artículo 144 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Mijas-Costa, 12 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—4.975.

# GRÁFICAS ARIES, S. L. (Sociedad absorbente) GRÁFICAS LIBRA, S. L. GRÁFICAS ALFIL, S. L. (Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas generales extraordinarias y universales de socios de las sociedades «Gráficas Aries, Sociedad Limitada»; «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada», celebradas el 30 de julio de 2001, acordaron por unanimidad la fusión por absorción de «Gráficas Libra, Sociedad Limitada» (como sociedades absorbidas) por «Gráficas Aries, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), con extinción por disolución sin liquidación de las sociedades absorbidas y transmisión en bloque de su patrimonio, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas.

La fusión se acordó en base al proyecto de fusión depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de diciembre de 2001, publicado en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil» el 31 de enero de 2002 y de los Balances cerrados al 31 de mayo de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pone en conocimiento de los accionistas y acreedores el derecho que les asiste para obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica a los acreedores el derecho que les asiste de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del tercer anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de febrero de 2002.—El Administrador único de «Gráficas Aries, Sociedad Limitada», Antonio Martín Coello.—El Administrador único de «Gráficas Libra, Sociedad Limitada», y «Gráficas Alfil, Sociedad Limitada», Antonio Martín Coello.—4.986. y 3.ª 18-2-2002

# HIGH LINE, S. L. (Sociedad absorbente) MERCADOTECNIA INDUSTRIAL HISPANOAMERICANA, S. A. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Mercadotecnia Industrial Hispanoamericana, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y la Junta general universal de socios de «High Line, Sociedad Limitada», respectivamente, aprobaron, por unanimidad, el día 4 de febrero de 2002, la fusión de dichas sociedades, mediante la absorción de «Mercadotecnia Industrial Hispanoamericana, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, por parte de «High Line, Sociedad Limitada», con la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Se trata de una fusión por absorción de una sociedad íntegramente participada, regulada en el artículo 250 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar que los socios, accionistas y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho a obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión. Asimismo se hace constar que los acreedores de las sociedades participantes en la fusión pueden oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, a contar desde la tercera y última publicación de este anuncio, en los términos previstos en la Ley.

Barcelona, 6 de febrero de 2002.—El Administrador único de «High Line, Sociedad Limitada», y los Administradores de «Mercadotecnia Industrial Hispanoamericana, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal.—4.844.

1.º 18-2-2002

# IBAMMOBEL, S. A.

# (En liquidación)

La Junta general y extraordinaria de accionistas, celebrada en el domicilio social el día 16 de enero de 2002 acordó, por unanimidad de todos los accionistas presentes, disolver la compañía.

Puigvert de Lleida (Lleida), 20 de enero de 2002.—El Liquidador único.—4.809.

# LA PULGOSA, S. A.

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de la entidad «La Pulgosa, Sociedad Anónima», de acuerdo con los artículos 9.º y 10 de los Estatutos sociales, a celebrar en el domicilio social, sito en Albacete, carretera de Las Peñas, kilómetro 2, «Tiro Pichón La Pulgosa», el próximo día 5 de marzo de 2002, a las veinte horas en primera convocatoria, y a las veinte horas, del día 6 de marzo de 2002, en segunda convocatoria, sujetándose la Junta al siguiente

# Orden del día

Primero.—Aprobación, si procede, de la gestión del órgano de administración de la entidad, correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero del año 2000 y finalizado el 31 de diciembre del año 2000.

Segundo.—Aprobación, si procede, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre del año 2000.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio. Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Los señores socios que lo deseen podrán solicitar la documentación objeto de la Junta, que obra en la sede social a su disposición.

Albacete, 12 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, José Sevilla Martínez.—5.428.

# L'OLIVETA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad escindida)

MAS FELIU DE CASA VALLS, SOCIEDAD LIMITADA SANT ESTEVE DEL LLOP, SOCIEDAD LIMITADA L'OCELL PESCADOR, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

La Junta general universal de accionistas de la sociedad «L'Oliveta, Sociedad Anónima», celebrada el día 24 de enero de 2002, ha acordado aprobar la escisión total de la primera en favor de las otras tres, mediante la segregación de la totalidad de su patrimonio para ser integrado por sucesión universal de sus derechos y obligaciones en la constitución de las nuevas sociedades beneficiarias, y disolviéndose sin liquidación la sociedad escindida, todo ello de conformidad con lo estipulado en el proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de la entidad «L'Oliveta, Sociedad Anónima», de obtener el texto integro de los acuerdos adoptados y el Balance de escisión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la escisión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de enero de 2002.—El Administrador único, Blanca de Llobet Argemí.—4.537. y 3.ª 18-2-2002

# MANULI HYDRAULICS IBÉRICA, S. A.

# Sociedad unipersonal

# (En liquidación)

La Junta general extraordinaria y universal, celebrada el 13 de febrero de 2002, aprobó por unanimidad la disolución de la compañía y el inicio de las operaciones de liquidación.

Barcelona, 13 de febrero de 2002.—El Liquidador, Esteve Avellán Aulet.—5.431.

# MARION, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el 20 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria, o, en segunda, el 21 de marzo de 2002, a la misma hora, en el domicilio social, para tratar el siguiente

# Orden del día

Primero.-Modificación del tipo de acciones.

Segundo.—Ampliación del capital social.

Tercero.-Cambio del régimen de administración.

Cuarto.—Nombramiento de Administradores.

Ouinto.—Delegación de facultades para la eleva

Quinto.—Delegación de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos que se alcancen.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes al orden del día que serán sometidos a la aprobación de la Junta general.

Barcelona, 8 de febrero de 2002.—El Administrador, Werner Glasa.—5.398.